

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	9775
FECHA	27 MAR 2019
ROL S.I.I	
1252-6	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1174/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73360 de fecha 08/09/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES
N° 2520 Lote N° 6-A manzana S/N° localidad o loteo SAUCACHE AGRICOLA ORIENTE
URBANO sector SAUCACHE AGRICOLA ORIENTE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121 ART 122 ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A	76.411.321-7		
REPRESENTANTE-LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
IVAN QUEZADA ESCOBAR	10.051.615-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.277.714
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	139.166
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	139.166
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5453394	FECHA	19-Mar-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir ampliación de 72,19 m², en la propiedad con destino comercio, ubicada en Diego Portales Nº 2520, Población Saucache Agrícola Oriente

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

PC Nº17411 del 30.12.15 y RF Nº11549 del 02.05.16 por una superficie total de 54,35m²

La ampliación de una superficie de 72,19m², consiste en:

1º Piso (40,69m²) : oficina sala de venta, baño, lockers, escalera

2º Piso (31,50m²): sala multiuso, terraza, cocina.

Finalmente, la propiedad con destino comercio, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida : 126,54 m².

Superficie predial : 5.609.000 m².

La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

1º Piso (95,04 m²): local comercial, área de atención, 3 bodegas, baño, patios. oficina sala de venta, baño, lockers, escalera

2º Piso (31,50 m²): sala multiuso, terraza, cocina.

Cuenta con 3 calzo de estacionamiento (1 universal)

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Ricardo Godoy Ordoñez
- Constructor : Ricardo Godoy Ordoñez
- Calculista : Carlos Barboza Panire

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Además, deberá indicar el nombre de la persona responsable de la ejecución de las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-25.522



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/PGO/gzn